



13. GESTIONAR ARCHIVO DE REGISTROS GENERADOS EN EL SUBPROCESO EN LA JERARQUÍA QUE CORRESPONDA

Una vez finalizada la reserva de cupos el funcionario responsable de la SED Córdoba o rector debe archivar todos los registros que se generaron. La información se envía al *subproceso C04.02 Novedades de Matrícula*.

Si después de realizar la reserva de los estudiantes antiguos existen cupos faltantes, se debe continuar con el *subproceso C02.02 Identificar Estrategias de Acceso y Permanencia*; y en caso contrario se debe proceder a ejecutar el *subproceso C04.01 Registrar matrícula de Alumnos Antiguos y Nuevos*.